



ACTA NÚMERO 63.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:24 hrs.**, del día **martes 20 de diciembre de 2022**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Discusión y en su caso autorización para el pago de procedimiento de invitación restringida No. 19 relativa a la Adquisición de Materiales, útiles menores de oficina; y de la invitación restringida No. 20 relativa a la Adquisición de Materiales de limpieza, celebrados en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANA JOSEFINA CEPEA ECHAVARRIA
SECRETARIA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VOCAL	DIP. JOSE ANTONIO LORCA VALLE
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 100 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día y de la acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES MENORES DE OFICINA; Y DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, CELEBRADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. El presidente de la Junta, pone a consideración de los integrantes de la Junta, la autorización para el pago de procedimiento de Invitación Restringida relativa a la adquisición de materiales de oficina y materiales de limpieza.

C. P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Oficial Mayor del Congreso, en uso de la voz, comenta que el día 13 de diciembre hubo una reunión en donde se hicieron las Invitaciones Restringidas para material de limpieza y papelería para el ejercicio 2023, de la ampliación presupuestal autorizada para el ejercicio 2023, debido a que se ejecutaría hasta marzo y no se podría estar sin este material, esa solicitud sería para que apruebe el pago, por lo que se les solicita a los integrantes de la Junta, la autorización para generar el pago. Ya se mandó el fallo de los proveedores que salieron en la solicitud de Invitación Restringida, pronunciándose en el Comité de Adquisiciones.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/195/2022

En el ejercicio de las atribuciones conferida a este órgano colegiado, la cual se encuentra contemplada expresamente en la fracción VII del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, previa aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Soberanía según consta en el **ACTA 07/2022 ORDINARIA**, de la Séptima Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí del mencionado Comité, celebrada el día trece de diciembre del dos mil veintidós, se autoriza el pago de los siguientes contratos en los mismos términos acordados en el seno del Comité competente:



1. Contrato de Adquisición de Materiales, útiles menores de oficina

Invitación Restringida 019/2022: Para las partidas 12, 13, 19, 20, 37, 53, 68, 70 y 71 relativa a la “**Adquisición de Materiales, útiles menores de oficina**” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí”, adjudicar el contrato a Proyectos NOALVA, S. de R.L. de C.V. por un monto total de \$329,963.51 (Trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.) incluido el IVA.

Invitación Restringida 019/2022: Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 74, 75, 77 y 78 relativa a la “**Adquisición de Materiales, útiles menores de oficina**” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí”, adjudicar el contrato a SHARP San Luis, S.A. de C.V. por un monto total de \$133,567.88 (Ciento treinta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.) incluido el IVA.

Invitación Restringida 019/2022: Para las partidas 9, 14, 15, 21, 58, 69, 72, 73 y 76 relativa a la “**Adquisición de Materiales, útiles menores de oficina**” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí”, adjudicar el contrato a Fabiola Geanelli Tovar Martínez por un monto total de \$48,329.95 (Cuarenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 95/100 M.N.) incluido el IVA.

2. Contratos de Material de Limpieza.

Invitación Restringida 020/2022: Para las partidas 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 relativa a la “**Adquisición de Material de Limpieza**” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí”, adjudicar el contrato a Lujime Comercialización S.A. de C.V. por un monto total de \$157,192.23 (Ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y dos pesos 23/100 M.N.) incluido el IVA.

Invitación Restringida 020/2022: Para las partidas 1, 2, 5, 7, 14, 18, 19 y 20 relativa a la “**Adquisición de Material de Limpieza**” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí”, adjudicar el contrato a Andrea Monserrat González Martínez por un monto total de \$139,182.83 (Ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) incluido el IVA.



V. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO: el presidente de la junta, da cuenta del oficio no. 412/2022, remitido por la Oficialía Mayor, por el cual solicita se autorice la prórroga de licencia sindical en favor del C. Gerardo Solís Monreal a partir del mes de enero y hasta el 30 de junio del año 2023.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-II/196/2022

Se autoriza la prórroga de licencia sindical a favor del C. Gerardo Solís Monreal, adscrito al H. Congreso del Estado, con efectos a partir del 1 de enero al 30 de junio del 2023.

SEGUNDO: El presidente de la junta, da cuenta del oficio no. 411/2022, remitido por la Oficialía Mayor, para su discusión y en su caso autorización de horas extras para el personal de la coordinación de comunicación social y asuntos jurídicos.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 81.5 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención de los Diputados María Elena Ramírez Ramírez del Partido Conciencia Popular y José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/197/2022

Con referencia a los números de oficios 0303/2022 de la Coordinación de Asuntos Internos, se autoriza el pago de horas extras, al siguiente personal:

NOMBRE	ÁREA
ÁLVAREZ GONZÁLEZ LEONARDO	ASUNTOS JURÍDICOS
MÉNDEZ GALVÁN NORMA EDITH	ASUNTOS JURÍDICOS
PÉREZ AVALOS JOSÉ FÉLIX	ASUNTOS JURÍDICOS
COMPEÁN GÓMEZ RAFAEL EMILIO	COMUNICACIÓN SOCIAL
GUTIÉRREZ PADILLA JAVIER	COMUNICACIÓN SOCIAL
MATA LOYOLA MARTHA CELIA	COMUNICACIÓN SOCIAL
POLO CONSTANTINO MARCO LUIS	COMUNICACIÓN SOCIAL
ROCHA LOZANO RAYMUNDO	COMUNICACIÓN SOCIAL



TERCERO: Se da cuenta del oficio remitido por la L.C.C. Silvia Emilia Degante Romero, representante del Movimiento Nacional de Personas con Discapacidad Y Presidenta de Vida Independiente San Luis Potosí, solicita apoyo en favor de personas con discapacidad motriz, a fin de que pueda realizar la donación de sillas de ruedas activas por parte de todos los diputados, así mismo solicitan se les permita asistir a la Junta de Coordinación Política, para presentar un proyecto, así como el modelo de silla y a un par de beneficiarios para que expongan su experiencia.

Dip. Gabriela, comenta que estuvo con Silvia, y le manifestaba que en el Congreso de la Unión les otorgaron apoyos. Si hay un antecedente de que se les pueda apoyar, fui voluntaria de la casa Ebenezer y les pedí a los diputados de la LXI Legislatura que donaran sillas de ruedas y a manera personal, a nivel personal, a voluntad de los diputados, por que ya no existen partidas en el Congreso para apoyar esta solicitud.

Dip. Antonio Lorca, el congreso local no esta facultado para otorgar este tipo de apoyos.

Dip. Liliana, propone que se atienda la solicitud, para que puedan venir a exponer el proyecto, encaminarlos y orientarlos para que presenten el proyecto ante el DIF Estatal, para que tengan la oportunidad de que se les atienda la solicitud.

Dip. Yolanda, a nombre del grupo parlamentario del PRI, apoyaremos la solicitud.

Dip. José Luis, les propongo, fijar una fecha y una hora para recibir a la L.C.C. Silvia Emilia Degante Romero, para que exponga lo que considere conveniente, llevando a cabo una reunión estando presentes, los Diputados José Luis Fernández Martínez, Gabriela Martínez Larrága, Yolanda Josefina Cepeda Echeverria y quien guste adherirse. Quedando programar la reunión hasta la segunda semana del mes de enero del 2023, debido a que están llenas las agendas de los Diputados.

CUARTO: Se da cuenta, para conocimiento: Informe Trimestral de Septiembre a Diciembre de la Coordinación de Asunto Jurídicos.

QUINTO: El presidente de la Junta somete a Discusión y en su caso autorización para la renovación de los contratos del personal de honorarios del 01 de enero al 31 de marzo del 2023. teniendo como fecha límite para realizar cambios o movimientos del personal, hasta el 13 de enero del 2023.



Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/198/2022

Se autoriza la contratación, bajo la figura jurídica de honorarios asimilables a salarios para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, la percepción bruta a recibir, se encuentra sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

SEXTO: El Diputado Presidente de la Junta, somete a consideración de los integrantes de este Órgano de Dirección, el pago de compensación extraordinaria para el personal que laborara durante el periodo vacacional.

Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO JCP/LXIII-II/199/2022

Se autoriza el pago de compensación única extraordinaria, para el personal que laborara durante el periodo vacacional, siendo quien a continuación se menciona en la siguiente tabla:

Nombre	Pago
ANA MA. BANDA	\$30,000.00
BLANCA ESTELA SILVA CAMACHO	\$30,000.00
GIESELL ZAMARRIPA ROJAS	\$20,000.00
ARACELI BOCANEGRA	\$30,000.00
BRENDA ESMERALDA TOLEDO CORONADO	\$20,000.00
LIZ MINERVA IRURZO HERNANDEZ	\$20,000.00
JUAN CARLOS GOMEZ GALLEGOS	\$25,000.00

SEPTIMO: Con fundamento de lo dispuesto en los aplicable a los artículos 82, fracción IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los presentes, autorizar el incremento de nivel del 2 al 9 como auxiliares especializados, a los CC. Polo Constantino Marco Luis y Rocha Lozano Raymundo.

M. J. C. E.

[Handwritten signatures]



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Una vez puesto a consideración lo anterior, se somete a discusión para su autorización, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, por consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/200/2022

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, se autoriza el incremento de nivel del 2 al 9 como auxiliares especializados, a las siguientes personas:

**Polo Constantino Marco Luis
Rocha Lozano Raymundo**

VI.- CLAUSURA. - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **15:13 hrs.** del día **20 de diciembre del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE


DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ


DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA


DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN


DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE


DIP. RENE OYARVIDE IBARRA


DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ


DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO


DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO


DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA